



A Continuación exponemos a usted la Declaración emanada de la discusión de distintos actores educativos, académicos, profesores, directivos, profesionales de la educación y diversos ciudadanos en referencia al Proyecto de Ley de Subvención Preferencial para alumnos vulnerables, invitamos a usted a leerla.

En esta misma página puede encontrar toda la [documentación](#) necesaria para su reflexión al respecto.

Invitamos a mostrar su adhesión a esta declaración al correo opech@uchile.cl.

Declaración

“Proyecto de Ley que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas socio-económicamente vulnerables”

Una de las medidas anunciadas para los primeros 100 días de Gobierno por la Presidenta Bachelet es dar suma urgencia al proyecto de ley de subvención preferencial presentado al Parlamento en octubre de 2005.

El propósito básico de este proyecto, que compartimos y apoyamos con firmeza, es asignar más recursos públicos para la educación de los niños y niñas chilenos con más necesidades. De esta forma se busca corregir una situación de tremenda inequidad en que funciona nuestro sistema escolar, la que socava el compromiso ético y político con la igualdad de oportunidades en nuestro país.

Los abajo firmantes celebramos la decisión del Gobierno de corregir el sistema de financiamiento de la educación pública a fin de acercarlo a los propósitos de calidad y equidad educativa que todos compartimos.

Creemos que la discusión de esta ley es una ocasión privilegiada para avanzar en la creación de un sistema de educación obligatoria gratuito, no discriminatorio y de calidad. En este sentido, es conveniente no perder de vista el criterio básico de equidad educativa: garantizar que se asignen más recursos para la educación de los niños con mayores necesidades. Pensamos que la propuesta actual no satisface este criterio.

No nos parece que el acceso a estos nuevos recursos, así como su monto, estén condicionados a los resultados SIMCE logrados por las escuelas.

En el contexto del sistema escolar chileno, creemos que es un grave error confundir los resultados de las escuelas con la calidad de su servicio. Se puede llegar al absurdo de favorecer a escuelas cuyo “mérito” se ha basado en excluir a los niños con mayores desventajas.

Pensamos que el proyecto de ley confunde hacer equidad entregando más recursos a los más necesitados, con considerar esos recursos como un premio para las escuelas más efectivas.

El resultado es la paradoja de que conforme las escuelas van enfrentando mayores dificultades, el proyecto propone entregarles cada vez menos recursos.

Tampoco compartimos que la propuesta de ley trate a las escuelas como si todas fueran iguales, sin tomar en cuenta la realidad más compleja y más difícil en que se encuentran los establecimientos municipales.

La experiencia de 25 años de libre competencia en educación ha sido paradigmática a este respecto:



aunque las escuelas compiten activamente en el supuesto mercado escolar, los resultados de aprendizaje de los alumnos no mejoran. A cambio, el sistema escolar se hace cada vez más segregado y muchas escuelas entran en penosos procesos de deterioro institucional.

En otras palabras, el mercado ha creado un sistema escolar altamente dinámico, pero no por ello de mejor calidad ni más equitativo. No es posible pretender mejorar la educación de los más pobres sin abordar los problemas del sistema de administración municipal de la educación (donde se educa la inmensa mayoría de los alumnos con mayores necesidades) ni corregir las fallas de regulación que atentan contra la calidad y la equidad educativas a nivel local.

Considerando los aspectos anteriores y otros que también requieren discusión, solicitamos a las autoridades otorgar el tiempo suficiente a la tramitación de este proyecto, y hacemos un llamado a la comunidad educativa nacional a iniciar un debate amplio sobre esta ley a fin de garantizar que cumpla su objetivo, que es también el nuestro: disminuir la desigualdad educativa en Chile.

Jorge Pavez Presidente Colegio de Profesores

Mariano Ruiz Esquide Senador PDC

Ricardo Nuñez Senador PS

Carlos Montes Diputado PS

Carolina Tohá Diputada PPD

Carlos Olivares Diputado PDC

Gabriel Silber Diputado PDC

Iván Paredes Diputado PS

Marco Enríquez-Ominami Diputado PS

Nicolás Grau Presidente FECH

Juan E. García Huidobro Decano Educación Universidad Alberto Hurtado

Jesús Redondo Director Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH)

Rodrigo Cornejo Secretario Ejecutivo OPECH.

Loreto Egaña Directora PIIE

Cristina Girardi Alcaldesa Cerro Navia



Gonzalo Navarrete Alcalde Lo Prado

Jenny Assaél Académica Universidad de Chile

Marcos Kremerman Economista

Santiago Aranzaes Director de Educación de Cerro Navia

Astrid Caro Directora de Educación Municipalidad de BUIN

Roberto Aldunce Director de Educación Municipalidad Lo Prado

Observatorio Chileno de Políticas Educativas
“El Derecho Ciudadano a Participar en la Educación Pública”